**ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION DE PUNTOS DE RED LOGICA O DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.**

En El Espinal Tolima, a los trece (13) días del mes de julio del año 2023, siendo las 8:00 AM en despacho de la Gerencia del Hospital San Rafael E.S.E., se reunió la Dra. CARMEN PATRICIA HENAO MAX, Gerente de la E.S.E, en asocio con el Profesional Universitario Área de Sistemas, EDGAR ORJUELA DONOSO, con el fin de seleccionar y evaluar las propuestas para CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION DE PUNTOS DE RED LOGICA O DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E., conforme el siguiente orden del día:

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

## ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de propuestas
2. Evaluación de propuestas
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Cierre de la reunión

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Socialización de las propuestas allegadas.

El señor EDGAR ORJUELA DONOSO, Profesional Universitario Área de Sistemas hace la presentación de las cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **METRONET COLOMBIA SAS**
- **INGENIERIA Y SOLUCIONES LTDA**
- **MYS BUSINESS**

### 2. Evaluación de propuestas

Se aprueba por unanimidad que el factor de selección de la cotización se hará teniendo en cuenta el precio ofertado.

De acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E. y el estudio previo que soporta esta contratación se procede a realizar un análisis comparativo de las propuestas según el precio ofertado.

Posteriormente se procede a realizar la comparación de las cotizaciones que llegaron al HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E y se seleccionó la cotización más favorable para los intereses del Hospital teniendo en cuenta las condiciones de costo efectividad y el precio económico ofertado.

Dichas cotizaciones se encuentran anexas a la presente acta y hace parte integral del mismo.

**3. Conclusiones y recomendaciones**

En este orden de ideas una vez estudiada todas las cotizaciones, se recomienda contratar con **METRONET COLOMBIA SAS,** atendiendo a que es la propuesta que se ajusta a los intereses de la entidad.

No obstante, previa a la celebración del contrato, la Oficina Jurídica deberá verificar los documentos para constatar la capacidad jurídica para contratar con la E.S.E.

**4. Cierre de la reunión.**

Siendo las 8:30 AM del día trece (13) del mes de julio del año 2023, se da por terminada la presente reunión y se suscribe y aprueba la presente acta para todos los efectos legales que del mismo se derivan.

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael E.S. E

EDGAR ORJUELA DONOSO
Profesional Universitario Sistemas

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383